



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 318/21-22- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 318/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL, *REPRODUCCIÓN. INSTITUYENDO EL DÍA 28 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA PROVINCIAL DEL PSICOMOTRICISTA.*-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

**Artículo 1°:** Institúyase el día 28 de julio de cada año como el día provincial del Psicomotricista

**Artículo 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 318/21-22- 0

### FUNDAMENTOS

Los integrantes de la Comisión, están de acuerdo con los fundamentos expuestos por el autor del proyecto, y decidieron aprobarlo con modificación, se adecua el texto del artículo 1 para una mejor técnica legislativa y se eliminó de artículo 2 De forma

Dip . Presidente: GIACOBBE MARIO PABLO .

Dip . Secretario: ESCUDERO GUILLERMO MARTÍN .

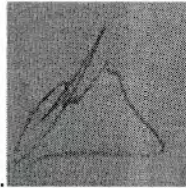
Dip . Vocal: GODOY GABRIEL FERNANDO .

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL .

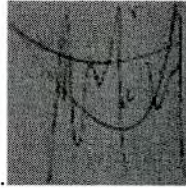


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Ref. Expte D- 318/21-22- 0**



Dip . Vocal: D ONOFRIO JORGE ALBERTO .



Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN .

**SALA DE COMISIÓN, lunes 14 de junio de 2021.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **11 (once)** diputados.

Relator: RAMON ARIEL